



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 344

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a PILAR ROJO NOGUERA

Sesión núm. 18

celebrada el miércoles 18 de octubre de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictamen sobre:

- Protocolo de enmienda al Convenio Europeo del Paisaje, hecho en Estrasburgo el 15 de junio de 2016, y Declaración que España desea formular. (Número de expediente 110/000041) 2
- Acuerdo de Asociación estratégica entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Canadá, por otra, hecho en Bruselas el 30 de octubre de 2016. (Número de expediente 110/000042) 2
- Acuerdo de diálogo político y de cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por un lado, y la República de Cuba, por otro, hecho en Bruselas el 12 de diciembre de 2016. (Número de expediente 110/000043) 2
- Acuerdo de préstamo entre el Reino de España y el Fondo Monetario Internacional, hecho en Madrid y Washington el 12 y 30 de mayo de 2017. (Número de expediente 110/000044) 2
- Enmiendas a los anexos I y II al Protocolo del Convenio de 1979 sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia provocada por contaminantes orgánicos persistentes, adoptadas en Ginebra el 18 de diciembre de 2009 por Decisión 2009/2. (Número de expediente 110/000045) 2
- Acuerdo entre el Reino de España y el Laboratorio Europeo de Biología Molecular (EMBL) relativo al establecimiento de una subsección del citado laboratorio en España, hecho en Heidelberg el 26 de enero de 2017. (Número de expediente 110/000046) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 344

18 de octubre de 2017

Pág. 2

- Enmiendas del texto y de los anexos I, II, III, IV, VI y VIII al Protocolo del Convenio de 1979 sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia provocada por contaminantes orgánicos persistentes, adoptadas en Ginebra el 18 de diciembre de 2009 mediante Decisión 2009/1. (Número de expediente 110/000047) ... 2
- Enmiendas al texto y a los anexos distintos del III y VII del Protocolo al Convenio de 1979 sobre contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia en materia de metales pesados, adoptadas en Ginebra el 13 de diciembre de 2012. (Número de expediente 110/000048) 2
- Acuerdo entre el Reino de España y la República de la India sobre el ejercicio de actividades remuneradas de familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho en Madrid el 30 de mayo de 2017. (Número de expediente 110/000050) 2
- Acuerdo entre el Reino de España y la República de la India sobre la exención recíproca de visados para titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Madrid el 30 de mayo de 2017. (Número de expediente 110/000051) 2
- Acuerdo entre el Reino de España y Bosnia y Herzegovina sobre el intercambio y protección mutua de la información clasificada, hecho en Sarajevo el 5 de junio de 2017. (Número de expediente 110/000052) 2
- Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Popular China, hecho en Bad Neuenahr el 19 de mayo de 2017. (Número de expediente 110/000053) 2
- Acuerdo de seguridad entre el Reino de España, la República Francesa, la República Italiana, el Reino de los Países Bajos y la República Portuguesa relativo a la protección de información clasificada de la Fuerza de Gendarmería Europea (Eurogendfor), hecho en Roma el 3 de febrero de 2017. (Número de expediente 110/000054) 2

Se abre la sesión a las seis y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión.

Antes de dar comienzo al debate del orden del día, he de comunicar que se ha solicitado el aplazamiento del punto 9.º para otra sesión, por lo que pregunto a los grupos si tienen algún problema en que este dictamen se pueda posponer. (**Denegaciones**). Gracias.

Como saben y ya se ha acordado en la última reunión de Mesa y Portavoces, vamos a celebrar esta sesión con un turno único para cada uno de los grupos parlamentarios, por un tiempo en torno a cinco o seis minutos, en orden de menor a mayor. No hay ningún representante del Grupo Mixto ni del Partido Nacionalista Vasco. Por tanto, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Voy a referirme al Acuerdo de diálogo político y de cooperación entre la Unión Europea y Cuba. Y estoy esperando los carteles sobre la liberación de presos políticos, pero veo que a esta Comisión no los traen. Los guardan para otros escenarios.

Señorías, nosotros estamos de acuerdo con todo lo que suponga el libre mercado y aquellas actividades comerciales que conlleven una oportunidad para los ciudadanos, que es lo que los tratados de esta naturaleza proporcionan. Es más, por los especiales vínculos históricos y culturales que tenemos con Cuba —en mi caso, también familiares—, sería maravilloso poder tener relaciones comerciales con toda normalidad. Pero en este caso y precisamente porque nos importa sobremedida el pueblo cubano, hay un problema que nos impide votar de forma favorable este acuerdo. El respeto a los derechos humanos y las garantías democráticas de un Estado han de ser respetados como condición previa a tratados de estas características. Mientras que en Cuba haya más de 3500 detenciones por motivos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 344

18 de octubre de 2017

Pág. 3

políticos, se persigan ideologías y siga vigente ese Estado totalitario, no apoyaremos tratados de esta naturaleza. Mientras se detenga a las Damas de Blanco que piden la liberación de presos políticos, mientras sea un país con un partido único, mientras monitoricen y censuren las comunicaciones privadas, no podemos apoyar un acuerdo como este en su totalidad.

En Cuba el Gobierno no respeta las libertades de expresión y prensa, restringe el acceso a Internet, mantiene el monopolio de los medios de comunicación, no da libertad académica y sostiene un cerco sobre la tímida iniciativa privada comercial, lo que vicia las posibilidades de éxito de un acuerdo como este. El Gobierno se negó a reconocer a grupos independientes en defensa de los derechos humanos y a permitirles funcionar legalmente. Por cierto, impiden a los trabajadores formar sindicatos independientes y ejercer sus derechos laborales. Los funcionarios del Gobierno, bajo la dirección de sus superiores, cometieron la mayoría de los abusos contra los derechos humanos. Y la impunidad ante quienes los vulneran sigue siendo generalizada. Curiosamente, no veremos ninguna condena sobre estos hechos en Cuba, pero sí denigran la imagen de España, cómplices del *Matrix* nacionalista; la nueva vieja izquierda que ameniza nuestras sesiones plenarias con *performances* curiosas en las formas pero perniciosas en el fondo. Hoy el objetivo era presionar a los jueces. Les invito a que vayan a Cuba con estas *performances* a pedir la libertad de los presos políticos cubanos. Hace pocas fechas también vimos en Podemos cómo celebraban al Che, constructor de ese Estado totalitario y, más allá de la efigie pop de las camisetas, un pistolero racista y homófobo. Les invito, mejor, a que lleven camisetas de Reinaldo Arenas, por ejemplo, si quieren llevar la de algún personaje cubano.

Consideramos importante que cesen todos los desmanes que he enumerado antes de aprobar un convenio como este. Por tanto, en este asunto nos abstendremos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Bustinduy.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo dividirá el turno en dos, para aludir a dos de los convenios que estamos abordando. En primer lugar, hablaré yo sobre el Acuerdo de diálogo político y de cooperación entre la Unión Europea y Cuba, y a continuación mi compañero Txema Guijarro hablará sobre el acuerdo relativo al FMI.

Quiero empezar incidiendo en un hecho que resulta cuanto menos paradójico. El 21 de diciembre de 2016 el recién nombrado ministro de Asuntos Exteriores compareció en esta Comisión para dar cuenta de su programa de acción al frente del ministerio. Nosotros le hicimos una serie de propuestas y hubo una de ellas, de las veinte que hicimos, que asumió. Nosotros propusimos que nuestro país fuera el primero en ratificar el Acuerdo de diálogo político y de cooperación entre la Unión Europea y Cuba para que, aunque fuera de forma simbólica, nuestro país pudiera asumir un papel de referencia y liderazgo en lo que sin duda es una cuestión de importancia estratégica clave para la proyección de nuestro Estado hacia los pueblos hermanos de América Latina y para cambiar una política cuyos resultados tradicionalmente han sido desastrosos en las relaciones entre la Unión Europea y el Estado soberano de la República de Cuba. Sin embargo, este acuerdo se firmó en Bruselas el día 12 de diciembre de 2016, no se registró en nuestro país hasta el 6 de junio y lo vamos a votar hoy, 18 de octubre. Han pasado 310 días, a pesar de que el Gobierno había aceptado la propuesta de que asumiéramos un papel de liderazgo. Contrasta con que el dictamen referido al CETA se emitiera en solo 180 días y se aprobara en 233 días. Da imagen de cuáles son las prioridades políticas de nuestro Estado también en su acción exterior, una acción exterior sometida a criterios profundamente ideológicos y que nos hacen perder oportunidades.

Después de cincuenta años de políticas de sanciones y bloqueo que esencialmente acaban repercutiendo en el bienestar y los derechos de la población cubana, después de una desastrosa posición común de la Unión Europea impulsada por el Gobierno de Aznar que lo único que ha hecho ha sido alejar a dos pueblos hermanos que comparten gran parte de su historia y están unidos por vínculos culturales, económicos, sociales, familiares y políticos que datan de hace siglos y que precisamente por esa subordinación de nuestra acción exterior a esa agenda ideológica han sido puestos en riesgo, en un momento además en el que el presidente Trump —qué curiosa esa simetría en la valoración de la situación referida a derechos humanos en los diferentes países: más de mil personas murieron en asesinatos de manos de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado norteamericano en el pasado año, y rara vez en esta Comisión oímos quejas al respecto o sobre las políticas que está desarrollando Trump, porque está poniendo en riesgo lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 344

18 de octubre de 2017

Pág. 4

son avances de época que se produjeron durante la presidencia anterior para poder cambiar de una vez un paradigma fallido, un paradigma nefasto que ha condenado a la República de Cuba a vivir en una situación de bloqueo, aislamiento y guerra económica permanente por parte de la primera potencia mundial—; después de todo eso, celebramos que por fin hoy se vaya a votar este acuerdo aquí. Y pedimos una vez más al Gobierno que sea un firme impulsor de ese cambio de paradigma en las relaciones. Es más necesario que nunca y el hermano pueblo de Cuba nos lo agradecerá seguramente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bustinduy.

Tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer una breve intervención para considerar uno de los dictámenes que vamos a tratar hoy, el que tiene que ver con el Acuerdo de préstamo entre España y el Fondo Monetario Internacional. Querría hacer, señora presidenta, una enmienda a la totalidad. Es decir, somos muy críticos con este acuerdo, no tanto porque se vaya a aumentar el capital que tendrá el Fondo para poder realizar préstamos a países de bajos ingresos, sino porque las propias condiciones históricas en las que se ha dado la actividad del FMI invitan a ser absolutamente críticos con la acción que está llevando a cabo esta institución, en primer lugar porque es responsable en gran medida de las políticas de desregulación financiera que nos llevaron a las crisis financieras de los años 2008 y 2009 y demás, precisamente una desregulación que llevó a una crisis económica y financiera y que la institución se empeña año tras año en seguir implementando, como con una fe religiosa. Hay dos términos que se parecen mucho pero que no tienen absolutamente nada que ver: por un lado, concesional y, por otro lado, condicional. Mira que se parecen y mira que no tienen nada que ver. Concesional, sí, estamos de acuerdo con créditos concesionales a países de bajos ingresos; con lo que no estamos de acuerdo es con la condicionalidad con la que viene trabajando el Fondo Monetario Internacional, porque no solo exige la entrega de importantes porciones de soberanía a los países que reciben estos créditos, sino que las condiciones que se imponen a estos países son más de lo mismo, más desregulación, más financialización de la economía y, por lo tanto, más nos veremos abocados al desastre si seguimos por este camino.

Por tanto, señora presidenta, anuncio que nos vamos a oponer a este acuerdo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Pedro Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

También nuestro grupo va a dividir la intervención en dos partes. Yo voy a hacer referencia al acuerdo a firmar sobre el Fondo Monetario Internacional. Y sobre esta cuestión querría señalar brevemente un par de cuestiones.

En primer lugar, consideramos que en el mundo en que vivimos para tener una autonomía real necesitamos más organismos internacionales —no menos organismos internacionales— para gobernar la globalización. Este es nuestro punto de vista, es decir, en el caso del que estamos hablando lo que necesitamos es un mejor Fondo Monetario Internacional, pero no menos Fondo Monetario Internacional o menos instituciones económicas y sociales para gobernar la globalización y tener verdadera autonomía, para que los ciudadanos tengan el control real del globalizado mundo económico en que vivimos.

En ese sentido, tengo aquí dos publicaciones. Por una parte, un libro que, con seguridad, conocen sus señorías: *La riqueza oculta de las naciones*, de Zucman, un joven investigador que trabaja con otro conocido investigador económico, que es Piketty. Y lo que viene a decir es que el Fondo Monetario Internacional debe ser un instrumento para luchar contra el fraude fiscal internacional y gestionar una tasa impositiva sobre el capital; en definitiva, tiene evidente utilidad esta institución, desde luego con una orientación distinta. Pero precisamente la semana pasada, de acuerdo con la reunión de octubre en Washington del Fondo, el monitor fiscal del Fondo Monetario Internacional —tengo aquí el texto— se centra en la lucha contra la desigualdad y pone en cuestión la teoría de la imposición óptima, es decir, lo que viene a afirmar es que la fiscalidad progresiva, la fiscalidad que se centra en el capital, en la propiedad, en las rentas más altas es lo más adecuado para luchar contra la desigualdad. Y ello, efectivamente, por no hablar de que el Fondo Monetario Internacional está apostando no solo por reestructurar la deuda, sino por condonar la deuda de algunos países.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 344

18 de octubre de 2017

Pág. 5

En definitiva, creemos que es necesario más Fondo Monetario Internacional, pero con una orientación distinta que se está produciendo como consecuencia de la influencia en la institución de economistas como el propio Blanchard, un nekeynesiano que ha dirigido una parte importante de esta institución. Si queremos más autonomía real, tomar el control de la situación, necesitamos más instituciones internacionales, y no menos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.
Tiene la palabra el señor Gutiérrez Limones.

El señor **GUTIÉRREZ LIMONES**: Muchas gracias, señora presidenta.

También muy brevemente, voy a intervenir en relación con el Acuerdo de diálogo político y de cooperación entre la Unión Europea y Cuba para mostrar, lógicamente, nuestro apoyo al mismo.

Nos hubiera gustado que nuestro país fuese el primero en ratificar este acuerdo, como hemos expresado reiteradamente, porque Cuba, además, era el único país latinoamericano con el que la Unión Europea no tenía un acuerdo bilateral. Recuerdo que el señor Aznar presumía de haber liderado en la Unión Europea la posición común, aquel frente anticastrista que después de veinte años podemos decir claramente que no ha rendido beneficios ni en el ámbito económico ni en el ámbito político; no se mejoraron los derechos civiles y políticos en Cuba ni, especialmente, ha ayudado a la población cubana.

Pensamos que, por razones históricas, sociales, culturales y económicas, a España corresponde asumir el liderazgo de las relaciones con Latinoamérica, porque eso define también nuestra posición internacional. Nuestro papel absolutamente pasivo en los últimos años solo ha conllevado que otros países ocupen nuestro espacio. Espero que, finalmente, con la visita institucional del presidente del Gobierno y del rey a principios de año a Cuba, empecemos una etapa diferente y nueva en nuestras relaciones con Cuba y Latinoamérica.

Señorías, los problemas no existen, se definen. Y que los problemas se definan social y políticamente es lo que hace que la política sea imprescindible. Una misma realidad será vista de diferentes formas por los distintos valores que presentemos cada uno, pero lo malo muchas veces es sencillamente el reduccionismo de nuestras posiciones: blanco o negro, bueno o malo. España no puede ser reduccionista con Cuba. Somos el país que por razones históricas y de todo ámbito tenemos la mejor relación con este país. Si la definición fuera tan fácil, ¿por qué no aplicarlo igual, por ejemplo, a China? En muchos casos, quienes castigaron a nuestros empresarios españoles por invertir en Cuba ahora forman parte de delegaciones internacionales que son las primeras en estar allí en estos momentos.

España es el mediador natural, pero de nada sirve la historia si no la ponemos a trabajar. Nuestra voluntad debe ser una obligación: o somos activos e influyentes o no formamos parte de la agenda internacional. Cuba nos debe servir de ejemplo para tener un plan para Iberoamérica, con metas, estrategias, medios, coordinación y coherencia. Por tanto, bienvenido sea este acuerdo, y a partir de aquí que cambie nuestra relación con Cuba.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Limones.
Por el Grupo Popular, en primer lugar tiene la palabra el señor Bernabé.

El señor **BERNABÉ PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Me voy a referir al Acuerdo de diálogo político y de cooperación entre la Unión Europea y Cuba.

Señorías, que el mundo se abra a Cuba y que Cuba se abra al mundo. Así se pronunció el papa san Juan Pablo II en el año 1998, con ocasión de su visita a la isla. Es cierto que ha pasado mucho tiempo desde entonces, pero también es una realidad y parece que hizo de profeta el sumo pontífice de la Iglesia católica cuando empleó esa expresión. Hoy la Unión Europea ha recogido ese guante y ha lanzado una apuesta valiente, en la esperanza y con el objetivo de que se abra un nuevo tiempo para las nuevas generaciones de cubanos, una época que tiene que venir marcada, tal y como recoge el acuerdo, por el pleno respeto a los derechos humanos, por la libertad de expresión, por la libertad de reunión y de asociación, por la libertad de los medios de comunicación para transmitir información, por la libertad de los cubanos para poder acceder a esa información; en definitiva, por esa hermosa palabra llamada libertad, de la que, por desgracia, carece el pueblo cubano. Solo con libertad se podrá empezar de verdad a construir una democracia en Cuba. Solo así se podrán celebrar unas elecciones libres, en las que únicamente hable el pueblo cubano, y no sus jerarcas; unas elecciones a las que se presenten distintos partidos políticos, en las que se elija un Parlamento,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 344

18 de octubre de 2017

Pág. 6

partidos políticos y dirigentes que hayan sido votados en las urnas, y no sean elegidos por sus apellidos; en definitiva, que la soberanía recaiga sobre el pueblo cubano.

Señorías, lo que se pretende con este acuerdo es que Cuba tenga un futuro y sean los cubanos quienes decidan sobre todas las cuestiones relativas a los aspectos políticos, económicos, sociales, culturales y —un tema que también consideramos importante— laborales, porque dando un primer paso desde hoy las autoridades cubanas demostrarán que de verdad están por la labor de cumplir este acuerdo, dejando de explotar a los cubanos, que trabajan en unas condiciones verdaderamente deplorables para lo que consideramos las democracias avanzadas.

Desde luego, el compromiso de España tiene que ser ese. Y me van a permitir que diga que no comprendemos mucho la actitud de dos de los grupos. La de Podemos es normal. No nos sorprende que para ellos la situación de más de medio siglo de dictadura en Cuba no se deba al dictador Castro y al partido único comunista, sino que la culpa sea del Partido Popular. Es lo normal en estos casos y es lo que parece que siempre ocurre, cuando hablan los dirigentes de esta formación política. Me gustaría haberles oído decir una sola palabra pidiendo la libertad de los presos políticos o acerca de qué piensan, por ejemplo, de que un hombre como Eduardo Cardet, líder del Movimiento Cristiano de Liberación, esté en la cárcel simplemente por sus creencias religiosas. De esos temas también tenemos que hablar, queridos compañeros de Podemos, y se echan de menos en su discurso. Pero la que más nos ha llamado la atención, desde luego, ha sido la posición de Ciudadanos. Estamos todos de acuerdo y Ciudadanos se abstiene. Ciudadanos no está a favor de este acuerdo entre la Unión Europea y Cuba, cuando en el Parlamento Europeo el grupo al que pertenecen se ha pronunciado claramente a favor de esta decisión. Sinceramente, no comprendemos, más allá del habitual juego del tira y afloja —donde dije digo, digo Diego—, la continua política de Ciudadanos.

Hoy con quien hay que estar es con los cubanos. Hoy con quien hay que estar es con ese pueblo, con el que nos unen esos lazos históricos y afectivos. Si decimos defenderlos, desde luego tenemos que apoyar este acuerdo, y no decir que nos abstenemos, que nos ponemos de perfil, como si esto no fuera con nosotros. Hay que apostar decididamente por esa transición pacífica y por que Cuba avance en un desarrollo económico que traiga prosperidad a los cubanos, que es de lo que se trata. Pero siempre con una condición irrenunciable: la libertad de todos los presos políticos. Hay que hablar alto y claro y hay que reconocer a esos héroes de la lucha por los derechos civiles cubanos, esos héroes que incluso han sido reconocidos con el Premio Sájarov: a las Damas de Blanco, Guillermo Fariñas, Oswaldo Payá, el hombre que dijo que no tenía odio en el corazón pero al que nunca se le iba a dominar por el miedo, así como a tantos otros miles que hoy se pudren en las cárceles cubanas simplemente por sus pensamientos. Esos sí son presos políticos, señores de Podemos. Esos sí son los hombres y mujeres a los que tenemos que ayudar. Que el mundo se abra a Cuba, pero también que Cuba se abra al mundo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bernabé.
Tiene la palabra el señor García Hernández.

El señor **GARCÍA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

También yo haré una breve intervención para avalar el Acuerdo de préstamo entre el Reino de España y el Fondo Monetario Internacional, con una pequeña observación, si me lo permite el portavoz de Podemos, y es que a concesional y condicional una la palabra confesional, y así tiene ya el triángulo de las Bermudas, el relato sobre de los horrores. Y que nos cambie un poco el cuento; creo que a estas alturas soy capaz de repetir a mi hija pequeña el miedo que da el FMI. Sin embargo, no propuso —y fíjese, la brillante intervención del portavoz del Grupo Socialista— algo alternativo. Me gustaría que cuando hablen ustedes de todas estas instituciones —porque de lo que aquí se trata es simplemente del acuerdo de préstamo— nos den una versión alternativa, acerca de lo que propondrían. Si no se parece a lo de Venezuela, se lo agradecemos; pero aceptamos cualquier cosa, que será una versión alternativa.

Nosotros estamos de acuerdo en que este préstamo entre el Reino de España y el Fondo Monetario Internacional vaya adelante, porque nosotros sabemos en qué se basa precisamente este sistema internacional, tanto de liquidez, como de deuda, como de solidaridad —real, no la de palabra—, en el mundo en que el Fondo Monetario Internacional es una de esas instituciones centrales. Mediante las quince cláusulas que contiene este acuerdo se ponen a disposición por parte del Fondo Monetario Internacional recursos por valor de casi 43 860 millones de euros, y es una renovación del mismo préstamo desde el año 2013. Por el agravamiento de la situación en la segunda mitad del siglo XX hicimos, entre otras cosas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 344

18 de octubre de 2017

Pág. 7

que a nivel internacional se adoptasen algunas importantes medidas, como dotaciones para mayores recursos del Fondo Monetario Internacional, que son las que nos ayudaron también a salir de la crisis, y eso es lo que hay que alabar, esa verdadera solidaridad internacional que proporcionó confianza en la comunidad financiera internacional. Y España participó en el seno de la Unión Europea con lo correspondiente a su cuota, y eso es lo que queremos seguir haciendo, participar. Simplemente, siendo parte de la Unión Europea contribuimos mucho mejor a resolver todos los problemas del mundo. A ustedes no les gusta mucho el Fondo Monetario Internacional, pero me temo que tampoco la propia Unión Europea. Pasados los cuatro años desde 2012 no ha sido activada ninguna de las líneas de préstamo y su existencia ha servido para evitar la percepción de inestabilidad. Por eso, superada la vigencia de estos cuatro años, lo hacemos con la práctica totalidad de los países de la Unión Europea, todos los grandes, nuestros socios, donde queremos estar. Aunque la situación es mucho mejor, España es buen ejemplo de ello, persisten todavía riesgos en el sistema financiero internacional. Como se relató en la Cumbre del G-20 del año pasado en Hangzhou con el reparto de la mencionada propuesta y el mantenimiento de la capacidad de préstamo para el fondo. Todos los grandes países estuvieron comprometidos con todo el desarrollo de sus sociedades, con el empleo y con la creación de riqueza. Es que el empleo son las vidas reales de las personas. Por eso la urgencia en la tramitación parlamentaria radica precisamente en que muchos de estos préstamos han comenzado ya a expirar y, de no renovarse, se produciría un descenso gradual en los recursos, su capacidad de préstamo y estaríamos perjudicando a toda la capacidad del fondo. Es una línea estratégica de España que creemos en la política multilateral. Por tanto, reafirmamos la necesidad de mantener el refuerzo de los recursos de este fondo. Contamos con todos los informes favorables, tanto internos como externos. Este préstamo además no tiene impacto en el déficit ni en la deuda pública ni supone necesidades nuevas de financiación. Se trata en contabilidad nacional como una operación financiera que supone un activo de la autoridad monetaria nacional, Banco de España, y un pasivo para el resto del mundo. Tampoco tiene incidencia en los presupuestos de Mineco. Además el riesgo financiero es limitado en un escenario de activación, dada la solidez del balance del fondo monetario y el hecho de que sus préstamos a esos países estén cubiertos por la cláusula de acreedor preferente. Sabemos que no les gusta el Fondo Monetario Internacional, pero para ello es necesario que cuente con una capacidad financiera suficiente y estamos a favor de la aprobación de esta renovación. Por tanto, se la proponemos a todos ustedes, porque a nosotros nos gusta la política de verdad, la que funciona. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor García Hernández.

¿Hay alguna cuestión más por parte de alguno de los portavoces? **(Denegación)**. Si les parece, procedemos a votar. Entiendo de las intervenciones de los distintos grupos que procedería una votación separada del convenio relativo al Reino de España y Cuba y el del Fondo Monetario Internacional se votaría también por separado y después votaríamos conjuntamente el resto de los convenios.

Empezamos votando el acuerdo de diálogo político de cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por un lado, y la República de Cuba por otro.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

En segundo lugar, vamos a votar el acuerdo de préstamo entre el Reino de España y el Fondo Monetario Internacional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

A continuación votamos el resto de los dictámenes sometidos al orden del día de esta Comisión.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobados por unanimidad.

Antes de finalizar esta sesión, quiero recordarles a los portavoces que tenemos ahora Mesa y les pediría que se quedaran unos minutos. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y treinta y cinco minutos de la tarde.